

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 44404** *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se notifica: "Acuerdo de ejecución del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de 28 de febrero de 2014" y por el que se le convoca a la realización de una audiencia en la Oficina de Asilo y Refugio a D.E.M.L., N.I.E. Y-2097487-Q, número expediente 112809300060.*

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por esta Subdirección General, de D.E.M.L., N.I.E. Y-2097487-Q, número expediente 112809300060, Puesto Fronterizo del Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid-Barajas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se notifica: "Acuerdo de ejecución del fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de 28 de febrero de 2014", y en consecuencia, se admite a trámite la solicitud de asilo formulada por D.E.M.L., N.I.E. Y-2097487-Q, número expediente 112809300060 y se le emplaza en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, para la realización de una audiencia.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la instrucción y resolución de la solicitud de protección internacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992, de no comparecer a la realización de la audiencia, y transcurridos tres meses desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se haya puesto en contacto con la Oficina de Asilo y Refugio se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 3 de diciembre de 2014.- El Subdirector General de Asilo.

ID: A140061227-1